Bogotá, D.C. Tel.:643 9000 Tunja Tel.:743 0073 Ibagué Tel.:264 1948 Neiva Tel.:860 2530 Villavicencio Tel.:682 9932 Cali Tel.:883 8888 Pasto Tel.:721 0492 Tuluá Tel.: 233 4242 Medellín Tel.:444 6011 Montería Tel.:791 4131 Rionegro Tel.: 531 7124 Barranquilla Tel.:361 2929 Cartagena Tel.:669 4474

Valledupar Tel.:582 7379 Santa Marta Tel.:420 1888 Bucaramanga Tel.:634 7077 Cúcuta Tel.:587 2288 Barrancabermeja Tel.: 602 4196 Pereira Tel.:323 1699 Armenia Tel.: 734 3999 Manizales Tel.: 874 1740.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

E040 1405120

DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 WWW.DISPAPELES.COM



VE	NDIDO A						DESDACHAI	00 A:							
VENDIDO A: ALBERTO CADAVID R. & CIA. S.A.							DESPACHADO A: ALBERTO CADAVID R. & CIA. S.A.						APACOSTAH.E 16:20:29 H.E. SE LE ENVÍA A		
											٦.	Z.D 2 SUR 1			
CRA. 45 NO. 14/15 BRR COLOMBIA MEDELLÍN 3112144							CRA. 45 NO. 14/15 05001 3112144						Z.D Z (SUR I	
DOCUMENTO EMITIDO EN:			FECHA DEL DOCU (día/mes/año		VENCIMIENTO (día/mes/año)	IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE			cói	DIGO		CONDICIONES DE PAGO			
MEDELLIN					17/10/2021 12:00:00	090913730			zona 61	тіро 6	CREDITO AL VENCIMIENTO FACTURA				
FECHA DE EXPEDICIÓN					F	DRMA DE PAGO					MEDIO DE PAGO				
Т	otal ítems:	3		Créd	lito				Ins O.0		ito no definido				
ÍTEM	ıs código	UNIDADES D	m.		DESCRIPCIÓN		GRAMAJE	TAM	OÑA	VAL	OR UNITARIO	%DESC.	%IVA	VALOR TOTAL	
1	20013	2.000	CAJ TOALLA R	OLLO	HOJA 1 NATURAL 30	240057/0840	0.00	0.00 x	0.00		69,019.00	10.0	19.0	138,038.00	
2	54151	4.000	CAJ TOALLA M	IANOS	EN ROLLO NATURAL	X100 MTS	0.00	0.00 x	0.00		99,772.00	10.0	19.0	399,088.00	
3	55131	10.000	BOLSA BASUR	A NEG	RO 70 X 90/ 10 UND	1017120/017046	0.00	0.00 x	0.00		2,827.21	8.0	19.0	28,272.10	

AUTORIZACIÓN RESOLUCIÓN DIAN NO.18764011962167 30/03/21 DEL NO. E040 0001394001 AL NO. E040 0001500000 AUTO/HABI CON VIGENCIA 18 MESES FACTURADOR ELECTRÓNICO RESOL. 2816 DE 25/04/17 CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4669 TARIFA POR MIL: 6.00 AUTORETENEDOR ICA RESOLUCIÓN NO. 15687 TARIFA POR MIL: 8.00 ENVIAR JUEVES 19/AGOSTO URGENTE

SON: SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESO(S) CON VEINTICUATRO CENTAVO(S)

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el art. 617 del E.T., 773 y 774 del c.co., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago. Favor pagar con cheque cruzado a nombre de "DISPAPELES S.A.S", entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

La presente factura puede incluir Bienes Exentos-Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

IMPORTANTE:

Si paga a un funcionario autorizado por DISPAPELES S.A.S, el único documento válido para acreditar su pago es el recibo de caja original, emitido en papel membreteado, firmado y sellado; EXÍJALO SIEMPRE. Por su seguridad, le sugerimos hacer sus pagos mediante consignación en las cuentas de Dispapeles, remitiendo el comprobante al Jefe de Cartera.

DESCUENTO	55,974.37
SUBTOTAL	509,423.73
IVA	96,790.51

TOTAL A PAGAR

VALOR MERCANCÍA

606,214.24

565,398.10

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 9061 DEL 10 DIC 2020. AUTORRETENEDOR POR RENTA, RES. 0989 DE AGO. 24/88. RÉGIMEN COMÚN IVA. AGENTE RETENEDOR IVA. NO RETENER SOBRE IVA, NI POR INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR	Fecha:	DISPAPELES:
FIRMA Y SELLO	C.C. O NIT.	FIRMA Y SELLO